



RESOLUCIÓN N° 088-2023-UNHEVAL- CEU

Cayhuayna, 24 de julio de 2023.

VISTO: los documentos de Elección Complementaria de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Asamblea Universitaria N° 0010-2021- UNHEVAL, de fecha 28 de diciembre de 2022, se resuelve elegir a los siguientes docentes y estudiantes como miembros titulares y accesitarios del Comité Electoral Universitario de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, iniciando sus funciones a partir del 29 de diciembre de 2022;

Que, mediante Resolución N° 035-2023-UNHEVAL-CEU, de fecha 03 de mayo de 2023, se aprueba la convocatoria y cronograma para el proceso electoral de Elección Complementaria de Docentes Representantes ante el Consejo de Facultad en la Categoría de Principal y Asociado de la Facultad de Ingeniería Civil y Arquitectura; y Elección Complementaria de Director del Departamento Académico de Ingeniería Civil y Arquitectura de la Facultad de Ingeniería Civil y Arquitectura y, Director del Departamento Académico Pedagógico de Ciencias Sociales y Humanidades de la Facultad de Ciencias de la Educación; y con Resolución 040-2023-UNHEVAL-CEU, de fecha 19 de mayo de 2023, se modifica la Resolución N° 035-2023-UNHEVAL-CEU, en el extremo que corresponde a la fecha de la Jornada Electoral y publicación de resultados para el día miércoles 28 de junio de 2023, asimismo la fecha de proclamación de ganadores, entrega de Resolución y Credenciales para el día viernes 30 de junio del presente año;

Estando a las atribuciones conferidas al Comité Electoral Universitario de la UNHEVAL, por Ley Universitaria N.° 30220, el Estatuto de la UNHEVAL y la Resolución de la Asamblea Universitaria N.° 0010-2022- UNHEVAL,

SE RESUELVE:

1. **AGRADECER Y FELICITAR** al Lic. **CARLOS GUSTAVO MORENO TABOADA**, Vocal del **Comité Electoral Universitario**, por su destacada participación en el Proceso Electoral de Elección Complementaria de Docentes Representantes ante el Consejo de Facultad en la Categoría de Principal y Asociado de la Facultad de Ingeniería Civil y Arquitectura; y Elección Complementaria de Director del Departamento Académico de Ingeniería Civil y Arquitectura de la Facultad de Ingeniería Civil y Arquitectura y, Director del Departamento Académico Pedagógico de Ciencias Sociales y Humanidades de la Facultad de Ciencias de la Educación, por lo expuesto en los considerandos de la presente resolución.
2. **DAR A CONOCER** la presente resolución a los órganos correspondientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Presidente
Dr. JESÚ LUGO VILLEGAS
PRESIDENTE DEL CEU



Secretario
Sr. ABIMABLE ADAM FRANCISCO PAREDES
SECRETARIO DEL CEU

ILV/aafp
DISTRIBUCION: Rector/Interesado/Archivo.
Rector/VR/acad/VR/Inv/DIGA/PyP/Facultades/CI/AU/SG/RR/PP/TRANSP/Archivo